



**REF.: CORRÍJASE FECHA DE DURACION  
CONTRATO PARA LA OPERACIÓN SUBSIDIO  
AL TRANSPORTE PUBLICO REMUNERADO DE  
PASAJEROS EN ZONAS AISLADAS,  
MODALIDAD MARITIMO EN EL TRAMO LA  
CAPILLA (ISLA CAGUACH)-ACHAO.**

**RES. EXENTA N° 1261 .-**

**PUERTO MONTT, 22 NOV. 2012**

**VISTO:**

Hacienda; El D.L. N° 3.059 de 1979 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; La Ley N° 20.557 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; El D.S N° 1.312 del año 1999, del Ministerio de Hacienda que crea el sistema de Compras y Contrataciones Públicas denominado "Chile Compra"; Lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda y su respectivo reglamento; La Circular N° 4, del 20 de enero de 2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas; Las facultades que me confiere la L.O.C 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, en sus normas pertinentes; La Ley N° 20.378, de 2009, que crea un subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros; Decreto Exento N° 2323 de fecha 30 de diciembre 2011 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que establece la distribución regional de los montos, para el año 2012 correspondiente a la Ley N° 20.378; Decreto Exento N°636 del 19 de enero de 2012 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que determina proyectos de subsidios que serán financiados durante el año 2012, a través del Programa de Apoyo al Transporte Regional en Zonas Aisladas; Decreto Exento N° 50 de fecha 08 de febrero de 2012, que pone a disposición de Intendencia Regional de Los Lagos los fondos para subsidiar los servicios de transporte marítimo en la región; La Resolución Exenta N°266/2011 de la Intendencia Regional de Los Lagos, que aprueba Convenio de Colaboración Subsidios al Transporte en Zonas Aisladas entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia Regional de Los Lagos; Resolución Exenta N° 143 de fecha 02 de febrero de 2012, de Intendencia Regional de Los Lagos que autoriza licitaciones públicas de servicio de transporte marítimo y aprueba bases; Acta de apertura, evaluación y adjudicación licitación pública ID 1577-8-LE12 del servicio de transporte marítimo tramo La Capilla (Isla Caguach)-Achao; Resolución Exenta N° 303 de 20 de marzo de 2012 que adjudica licitación pública para el servicio de transporte marítimo tramo La Capilla (Isla Caguach)-Achao; Contrato de fecha 01 de mayo de 2012 entre Intendencia Regional de Los Lagos y la Empresa Inversiones Oceánicas S.A.; Resolución Exenta N° 572 de 17 de mayo de 2012 aprueba contrato para el servicio de transporte marítimo tramo La Capilla (Isla Caguach)-Achao.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere corregir la cláusula primera y cláusula décima, del contrato suscrito con fecha 01 de mayo de 2012, entre Intendencia Regional de Los Lagos y la Empresa Inversiones Oceánicas S.A., respecto a la fecha de duración del contrato.



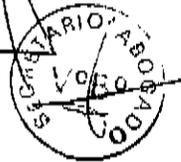
**RESUELVO:**

**CORRÍJASE** la fecha de duración del contrato suscrito entre la Intendencia Regional de Los Lagos Rut N° 60.511.100-9 y la Empresa Inversiones Oceánicas S.A., representada por el Sr. Ramón Yañez Cárcamo, Rut N° 15.530.857-5, para atender el servicio de transporte marítimo subsidiado en el tramo La Capilla (Isla Caguach)-Achao, cuya fecha de duración del contrato es 12 meses, quedando definitivo desde el **01 de mayo de 2012 hasta el 30 de abril de 2013** ambas fechas incluidas.

**ANOTESE Y COMUNÍQUESE**



**JAIME BRAHM BARRIL**  
**INTENDENTE**  
**REGION DE LOS LAGOS**



**MIGUEL URRIUTIA SCHWARZENBERG**  
**SECRETARIO ABOGADO**  
**INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS**

Amo -

Distribución:

- Departamento Presupuesto Intendencia Regional.
- Arch. Departamento Jurídico Intendencia Regional. ✓
- Arch. Of. Partes Intendencia Regional.
- C. inf. Seremi Transportes y Telec. Región de Los Lagos.

14088/178

C-14088178